

Curso 2020-21



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
Canto (Interpretación Gestual)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Canto	Voz	1º	Curso completo	Obligatoria	3	1,5
PRELACIÓN							
Ninguna							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Mónica Rengel López. Mar de la Rosa				Voz, Canto y Música			
				CORREO DE CONTACTO			
				monicarengel@esadsevilla.es mardelarosa@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización.

La asignatura de canto aparece en el primer curso de la especialidad de Interpretación gestual, y está encaminada al estudio y desarrollo de la voz en el espacio escénico así como la aplicación de la técnica del canto a diversas creaciones corporales.

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

COMPETENCIAS GENERALES: G1,G5. **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:** T2, T7, T15, T 17. **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:** E2, E3.

3. Contenidos.

El temario de la asignatura se basa en el estudio de las técnicas en relación a las necesidades del recorrido de interpretación gestual, para la consecución correcta de la emisión cantada y hablada. Técnicas de estudio para la adquisición progresiva de la capacidad autónoma expresada en las competencias y trabajo de las habilidades necesarias para el crecimiento actoral.

- Estudio del aparato fonador y de la función de la voz en la interpretación.
- La respiración consciente e inconsciente. El apoyo.
- Diferencias entre registro y tesitura vocal.
- Técnicas de articulación y emisión.
- El canto coral. Clasificación vocal.

4. Metodología docente. La naturaleza práctica de la asignatura define el carácter dinámico de la misma mediante ejercicios respiratorios, vocalizaciones en sesiones individuales o colectivas. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase poner en juego todos los conocimientos e indicaciones hechas en clase para que el tiempo de ésta, pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de trabajo, no estén solucionadas.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

El volumen de trabajo se computa en 90 horas las cuales se distribuyen en lectivas y presenciales y de estudio y no presenciales

Actividades formativas de carácter presencial 54 horas

- Explicación teórica práctica del aparato respiratorio y fonador. Explicación detallada de diversos ejercicios para el control del aire, primero en posición tumbado y progresivamente de pie.
- Práctica controlada de ejercicios respiratorios.
- El principio del apoyo. Hacer ejercicios de toma de conciencia del diafragma como “chistar”, soplar en soplos cortos y largos.
- Ejercicios de búsqueda de resonadores como el uso de boca cerrada y boca abierta sin sonido. Ejercicios blandos para la búsqueda de huecos internos y apertura interna de la boca.
- Ejercicios fáciles de vocalización con consonantes, intervalos de terceras, cuartas y quintas, buscando la posición del sonido en la máscara y no en la laringe.
- Controlar que en los ejercicios haya una conexión aire y voz.
- Método de estudio y memorización musical.
- Montaje de las obras con piano.

Actividades formativas de carácter no presencial 36 horas

- Actividades de trabajo autónomo: colocación de vocales frente al espejo, búsqueda de la apertura y ejercicios respiratorios.
- Preparación de las clases y actividades • Análisis musical y textual de las partituras.
- Práctica de la memoria musical.
- Trabajo vocal y corporal.

4.2. Recursos. Se utilizará el material de clase; piano, atriles, pizarra pautada, equipo de música.

4.3. Bibliografía.

- Bustos S, I (C): La voz. La técnica y la expresión. Barcelona, Paidotribo, 2003.
- Chun Tao Cheng, S.: El tao de la voz. Madrid, Gaia, 2006.
- McCallion, Michael: El libro de la voz. Barcelona, Urano, 2006.
- Tulon Arfelis, Carme: La voz. Barcelona, Paidotribo, 2000.
- Berry, Cicely: La voz y el actor. Barcelona, Alba, 2006.
- What every Singer needs to know about the body. Autor Malde, Zeller, Allen .Editorial Plural Publishing.
- Vocal techniques for the Young Singer. Autor Varios autores. Editoria,l UM Flint Media Collection.

4.4 Temporización.

La idiosincrasia de la materia tratada dificulta una distribución exacta de los contenidos a lo largo de los dos cuatrimestres de los que se compone el curso. No obstante, de forma aproximada, establecemos la siguiente distribución pudiendo variarse en función de las necesidades o dificultades que vayan surgiendo:

- **1º Cuatrimestre:** El aparato fonador, la respiración diafragmática. El apoyo. Las vocales y sus características. La impostación. La afinación.
- **2º Cuatrimestre:** Registro y tesitura vocal; diferencias. Línea de canto concepto. Tipos de voces, calidades vocales. Los matices y recursos. El canto coral y la clasificación vocal.

4.5. Actividades complementarias. Asistencia a cursos, conferencias o audiciones propuestas por la profesora.

5. Evaluación. Según el Real Decreto 630/2010, del 14 de Mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (B.O.E nº 137, del 5 de junio, 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura aplicando los criterios de evaluación con las siguientes herramientas y valoración.

5.1. Principios generales. Procedimiento(s). Requisitos.

- Asistencia y puntualidad a clase.
- Participación motivadora.

5.2. Criterios de evaluación.

Criterios Generales: **CEG1 y CEG4.**

Criterios Transversales: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.**

Criterios Específicos: **CEE4**

5.3. Criterios de calificación. Según el R.D. 1614 / 2009 de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: *Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10.*

La calificación de **no presentado** indicará que el alumno no ha ejercido su derecho a evaluación y no correrá convocatoria en la asignatura en cuestión.

Puntuación de cada uno de los bloques de contenidos.

Bloque1. Control técnico el aire y la voz: puntuación 2,5 (10)

- Examen práctico de una canción fácil.
- Ejercicios de control respiratorio.
- Práctica de ejercicios vocálicos.

Bloque2. Entrenamiento vocal. Montaje de partituras polifónicas: puntuación entrenamiento: 2,5 (10) y montaje: 1 (10)

- Realizar escalas en el piano con distintas vocales y conocer las características de cada una de ellas para facilitar la impostación del sonido.
- Ser capaz de controlar la emisión aérea para impulsar la voz en la proyección vocal. Inspiración – espiración.
- Tener libertad de los órganos móviles (lengua, labios y paladar). Discriminación de voces; gutural, infantil, voz de falsete y nasal.
- Interpretación de dos corales a dos voces.

Bloque3. Interpretación de canciones: puntuación 4 (10)

- Interpretación de cinco lecciones de canto asignadas por la profesora.
- Interpretación de tres canciones adecuadas a la tesitura del alumno. (Se valorará la integración de los elementos estudiados anteriormente en la voz cantada y la correcta ejecución de la melodía).

La calificación inferior a 5 en cualquiera de los bloques impedirá aprobar la asignatura. El alumno que no supere el 5 en la evaluación continua se someterá a un examen.

5.4. Procedimientos de junio y septiembre.

Para las convocatorias de Junio y Septiembre, el centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

El alumnado no susceptible de evaluación continua, cuya nota en la misma sea inferior a cinco podrá efectuar un examen que tendrá las mismas características para las convocatorias de junio y septiembre.

- a) Examen teórico-práctico con todos los contenidos trabajados durante el curso.
- b) Presentación de un entrenamiento escrito en papel, que el alumno ejecutará en el piano.
- c) Interpretación de dos canciones siendo una de ellas del género de Teatro Musical con acompañamiento de piano.

6. Tratamiento del alumnado Erasmus. Se les facilitará a los estudiantes que se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia de estudiar en otros países.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Canto. Interpretación Gestual.

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. En principio y hasta que no se produzca algún cambio de la propia situación o la Administración establezca nuevas instrucciones, la asignatura se impartirá según **la(s) modalidad(es) de docencia:**

SEMIPRESENCIAL

- **Docencia sincrónica (presencial y telemática).** Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.
 - **Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.
 - **Docencia telemática,** que se establecerá solo en casos excepcionales y en función de las circunstancias sanitarias que impidieran la apertura del Centro o la asistencias del grupo-clase.
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.